

RESOLUCIÓN Nº: 2147/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La trayectoria del Sr. **Leandro Caso**, habiéndose consagrado CAMPEÓN en el año 2017 de la Categoría 150 cc Juvenil en Norvack-Fedenor; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra corriendo en diferentes categorías del automovilismo desde los siete años;

Que es un orgullo para la población de Ramallo contar con un referente de este estilo;

Que nos representa en diferentes circuitos de la Provincia de Buenos Aires como Chacabuco, Pergamino, Junín, Carmen de Areco, Chivilcoy y San Andrés de Giles, entre otros;

Que el deporte forma una conducta de vida y aleja a los adolescentes de los diferentes peligros que se encuentran en la calle;

Que debemos acompañar este proceso de profesionalización de cada uno de los representantes que tenemos en nuestra ciudad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y saludar al **Sr. Leandro CASO** - Campeón de automovilismo ----- en el año 2017 de la categoría 150 cc Juvenil en Norvack-Fedenor.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Leandro Caso.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE